

RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.364/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 650/08 se avala la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2009 presentada por la Dra. Elsa LAURELLI, Directora del Proyecto de Investigación 29/A187-2 radicado en la U.A.R.G. denominado "Dinámicas productivas y Territorio en el Litoral de la Patagonia Austral", el cual se encuentra conformado por el Lic. Rubén Oscar ZARATE (Categoría III de Investigador), el Dr. Alejandro SCHWEITZER (Categoría III de Investigador), el Prof. Mario Arturo PALMA GODOY (Categoría III de Investigador), la Cra. Dafne Romina COURTY, el Lic. Luis Fernando KOWALESKI, el Ing. Ftal. Boris Gastón DIAZ y la Lic. Claudia Leonor MANSILLA (Categoría V de Investigador);

QUE por Nota N° 520/08 la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se priorice la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2009 interpuesta por la Dra. Elsa LAURELLI, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación "Dinámicas productivas y Territorio en el Litoral de la Patagonia Austral" – Tipo de Actividad Aplicada – Disciplina Científica: Desarrollo de la Comunidad – Campo de Aplicación: Organización y Administración del Desarrollo – Carrera Profesorado y Licenciatura en Geografía – N° de postulación 3°;

QUE en Sesión se acuerda que el orden de mérito para las solicitudes de incentivos para Director Externo, surja para el interior de la Unidad Académica Río Gallegos, de los indicadores establecidos a nivel general;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad priorizar la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2009 interpuesta por la Dra. Elsa LAURELLI, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación "Dinámicas productivas y Territorio en el Litoral de la Patagonia Austral" – Tipo de Actividad Aplicada – Disciplina Científica: Desarrollo de la Comunidad – Campo de Aplicación: Organización y Administración del Desarrollo – Carrera Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 046/00 y el Artículo 13° de la Ordenanza 013-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- PRIORIZAR la solicitud de Incentivo para Director Externo – Convocatoria 2009 interpuesta por la Dra. Elsa LAURELLI, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación "Dinámicas productivas y Territorio en el Litoral de la Patagonia Austral" – Tipo de Actividad Aplicada – Disciplina Científica: Desarrollo de la Comunidad – Campo de Aplicación: Organización y Administración del Desarrollo – Carrera Profesorado y Licenciatura en Geografía.-

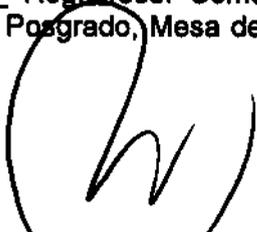
ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el orden de mérito para las solicitudes de incentivos para Director Externo, surgirá para el interior de la Unidad Académica Río Gallegos, de los indicadores establecidos a nivel general, en reunión de Secretarios de Investigación de



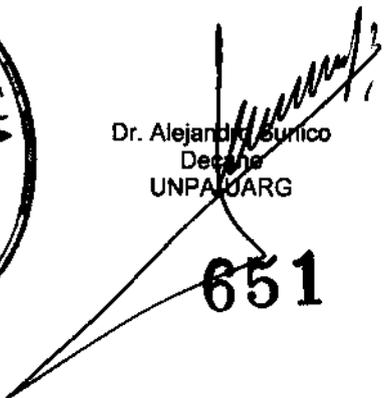
/// - 2 -

la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Burico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

651